GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 21 de enero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/079/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-00085/CG/2020 de fecha 13 de enero de 2020, signado por el Dr. Rafael Bernardo Carmona Paredes, Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/5133/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO 00011812
FECHA: 22/01/2020
HORA: 15:45
RECIBIÓ: Con

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 6618/5100
Dr. Rafael Bernardo Carmona Paredes, Coordinador General del SACMEX.

LPML

79

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
Ciudad de México, 13 de enero de 2020
Oficio Número: GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-00085/CG/2020
Asunto: Punto de acuerdo

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y
DE ENLACE LEGISLATIVO
P R E S E N T E

Con relación a su oficio con número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/337.14/2019, mediante el cual adjunta el oficio número MDSPOPA/CSP/5133/2019, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo que fue aprobado por el referido Poder Legislativo.

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; al Sistema de Aguas ambos de la Ciudad de México, así como a las personas titulares de las dieciséis Alcaldías, para que en el ámbito de sus atribuciones, implementen las acciones de prevención de riesgos en materia de Protección Civil e informen a la población sobre las posibles afectaciones que pueden tener durante la temporada de lluvias, fomentando la realización de su plan familiar de protección Civil; principalmente en aquellas zonas identificadas con riesgo de hundimientos, grietas, barrancas o que en su caso se ubiquen en asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación.

Al respecto, comunico a usted que uno de los objetivos primordiales de este Sistema de Aguas de la Ciudad de México, es realizar acciones de prevención de riesgos por fenómenos hidrometeorologicos, a fin de evitar posibles afectaciones a la población de la Ciudad de México durante la temporada de lluvias, teniendo una coordinación con la Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, con quien se llevó a cabo la limpieza de los Ríos Magdalena, Texcalatlaco, Tequilasco, Guadalupe, Tarango, Mixcoac, Becerra, Tacubaya y Barranca Dolores, retirando principalmente un total de 39 árboles caídos que pudieron provocar obstrucciones y por consiguiente erosiones y deslizamiento de taludes con posibles daños a la población.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
17 ENE. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 14:00

Previo a la temporada de lluvias, se realizó el desazolve de 11 presas y 7 lagunas de regulación, con la finalidad de incrementar la capacidad de almacenamiento y regulación en la Zona Poniente de la Ciudad de México, retirando un volumen de 543, 471, m^3 de basura y lodo, evitando confluyan grandes volúmenes de agua a través de los cauces a cielo abierto hacia los puntos más bajos de la Ciudad. Además constantemente se efectúa el retiro de basura en presas y plantas de bombeo, previniendo obstrucciones en estructuras de control, ductos de drenaje y daños a equipos de bombeo, acciones que permiten una adecuada operación en el control y desalojo de los volúmenes de agua.

Con base al programa anual de desazolve de la red primaria y secundaria de drenaje, mediante conciliación con las 16 Alcaldías, se contempló realizar un total de 6,598 KM., con un avance previo a la temporada pluvial al 15 de junio del presente año, del 50%, contemplando primordialmente las zonas conflictivas más susceptibles de afectación por encharcamiento o inundación.

	PROGRAMADO KM.	EJECUTADO KM.	%
SACMEX	4,541	2,361	52
ALCALDÍAS	2,057	951	46

A la fecha este Programa lleva un avance del 90%.

El Gobierno de la Ciudad de México, establece un operativo interinstitucional para tener en funcionamiento óptimo los sistemas operativos de la infraestructura hidráulica de drenaje de la Ciudad, cuyo propósito principal es minimizar encharcamientos, zonas de inundación y brindar una atención oportuna a la Ciudadanía, estableciendo una estrecha vinculación con la Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Alcaldías, Heroico Cuerpo de Bomberos, entre otras.

Referente a informar a la población sobre posibles afectaciones que se puedan tener en temporada pluvial, se difundieron dos videos a través de Medios Digitales así como Twitter y Facebook, de los cuales se anexa en medio magnético, sensibilizando a la población sobre el problema que genera la acumulación de basura en la red de drenaje y plantas de bombeo de la Ciudad de México, como en temporada pluvial provoca taponamientos e inundaciones, acciones para mitigación de encharcamientos e inundaciones, recomendaciones a realizar durante la lluvia, así como un sistema de alertamiento de un semáforo que de acuerdo a la intensidad de lluvia se aplica un código de color amarillo, naranja, rojo y purpura, con la participación de la Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, C-5 y SACMEX.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
COORDINADOR GENERAL

DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES

C.c.c.e.p

Ing. Santiago Maldonado Bravo - Director General de Drenaje - SACMEX
Ing. Darío A. Munguía Torres – Director de Detección de Fallas y Rehabilitación de Drenaje – SACMEX
Ing. Miguel Carmona Suárez – Director de Operación de Drenaje, Tratamiento y Reúso – SACMEX
Ing. Ismael Méndez Zambrano – Subdirector de Detección de Fallas de Drenaje- SACMEX
Archivo de la Coordinación General – En atención al volante CG/3716/19 y Folio 3716

RBCP/SMB**